COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección
- - -

ADENDA AL CONTRATO Nº 105 /2012
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el "CONTRATANTE", con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el CNEL DEM APARICIO DIEGO ZARATE VIDAL, con C.I. N° 674.107, en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, y la STTE JM BETINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4, con C.I. N° 2.301.236; y por la otra parte el Señor SIMEON ADORNO BARRIOS con C.I. N° 707.434, quién concurre en representación de la firma **APOLO 11**, en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL, con domicilio en José Rodó N° 1110 esq. José A. Flores y Eusebio Ayala – Asunción, en adelante denominado el "PROVEEDOR", convienen en celebrar la presente Adenda al contrato de Adquisición de Servicios de Publicación en Periódicos, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2012; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Por la cual amplia la **Cláusula 11. Alcance del Suministro**, del Contrato N° 105/12 de fecha 25 de junio de 2012, en las condiciones y cantidades expresadas a continuación: ----------

PROVEEDOR: PUBLICITARIA APOLO 11

Ítem	Descripción	Marca	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
01	Publicación de Llamado a Licitación Pública, en páginas intermedias, en días corridos, en diario de circulación masiva por 3 (tres) días en 2 (dos) columnas por 15 (quince) centímetros. Obs: 01 evento corresponde a 3 días de publicación de un llamado	APOLO 11	Unidad	1	1.650.000	1.650.000
TOTAL A AMPLIAR						**1.650.000**

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

2.1. Para los fines de esta adenda del Contrato se conviene en establecer que el valor máximo de la Contratación, no podrá exceder la suma de Gs **1.650.000 (Guaraníes un millón seiscientos cincuenta mil)**, pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de pedidos emitidos en el año. El valor que la FAP pagará por la Adquisición de Servicios de Publicación en Periódicos, es la mencionada en la planilla con las descripciones y especificaciones técnicas. El plazo máximo para honrar los pagos, es de 60 (Sesenta) días calendario una vez recepcionada la factura por la convocante.----------

2.2. Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos estarán sujetos a variación hasta el momento de la remisión de los Bienes ofertados.----------

2.3. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor.----------

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección
- - -

CLÁUSULA TERCERA: Ampliar la **Cláusula 18. DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

3.1. El PROVEEDOR deberá ampliar el monto de la Declaración de seguros a los efectos de la presente Adenda.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 04 días del mes de octubre del año 2012.----------

PUBLICITARIA MOLO S.R.L.

SIMEON ADORNO BARRIOS
REPRESENTANTE LEGAL

APARICIO DIEGO ZARATE VIDAL
CNEL DEM – DIRECTOR CF Nº 4 FAP

BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS
SITE JM – ASESORA JURÍDICA CF Nº 4